



Central Unitaria de Trabajadores



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
C O L O M B I A



Confederación de Trabajadores de Colombia



DUQUE DEBE SUBSIDIAR EL PAGO DE LA PRIMA DE JUNIO

22-05-20

El ministro de hacienda Alberto Carrasquilla viene anunciando el posible aplazamiento del pago de la prima de junio, atendiendo una propuesta del empresariado, por falta de caja, según ellos.

El Comando Nacional Unitario-CNU, considera que dicha medida, de una parte, sería ilegal, pues es un derecho de los trabajadores que no puede desmejorarse con un decreto de emergencia, pues el artículo 215 en el cual se ampara dicha declaratoria expresamente lo prohíbe. De otra parte, la situación de crisis económica no se resuelve dificultando aún más el consumo de hogares al aplazar el pago de la prima de junio.

Entendemos las dificultades de caja por las cuales atraviesan las medianas, pequeñas y microempresas derivadas de la crisis económica y la pandemia, por lo cual consideramos que lo más conveniente para el cumplimiento de los derechos laborales, el mantenimiento del tejido empresarial de las Mipymes y no deteriorar más la economía y el desempleo, debe ser que el Estado entre a subsidiar el pago del 100% de la prima de junio. Así se ha hecho en múltiples países, donde abandonando la ortodoxia neoliberal de las leyes del mercado, entienden perfectamente la necesidad de apalancar el consumo interno mediante subsidios del Estado.

El ministro de hacienda debe destinar los recursos necesarios para este pago, así como el de un mayor subsidio a las nóminas en valor y ampliándolo por tres meses más, sin tanta tramitología, así como también el pago de la renta básica universal por tres meses para quienes han perdido sus ingresos en esta crisis.

Para ello, consideramos que se puede acudir o a las reservas internacionales, o a créditos del Banco de la República, o a una mora en el pago de la deuda externa, entre muchas opciones. Otros países han hecho inversiones estatales superiores al 10% del PIB y sin embargo acá en Colombia no hemos llegado al 3%.

En la pasada Comisión de Concertación, la posición de la bancada sindical insistió en que dicha prima fuera subsidiada por el Estado, cuestión que también reclamó el representante de Fenalco.

Colombia requiere salir adelante de esta crisis y para ello no puede desmejorar los ingresos y derechos de los trabajadores y debe ayudar a las Mipymes.

El CNU demanda del gobierno nacional, abandonar tan regresiva propuesta y en contrario para bien de la economía y el empleo, entrar a pagarla directamente el Estado en un 100%.

COMITES EJECUTIVOS:

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO-CGT

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA-CTC

CONFEDERACIÓN DEMOCRATICA DE PENSIONADOS-CDP

CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA-CPC

CUT

Dirección: Cl 35 7-25 P.9
Telefax: 323 75 50/79 60
E-mail: presidente@cut.org.co

CGT

Dirección: Diag. 39A Bis 14-52
PBX 288 15 04
E-mail: cgcolombia@gmail.com

CTC

Dirección: Cl 39 26 A 23
Tel: 268 20 84/87 01
E-mail: ctc@colnodo.apc.org